

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

REMATE

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narvárez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 18 de junio de 2026, a partir de las 11:00 horas; 3 unidades por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, RAIMUNDO FACUNDO CHRYSLER, FAMILIAR, TOWN Y COUNTRY LIMITED 3.6 2012 KZY995 BASE \$ 15.007.100, MORALES, ANAHI FERNANDA PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 SPORT 163 CV 2012 LMJ061 BASE \$ 10.439.500, PLACIDO, NORMA TERESA PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 ALLURE 1.6N 2014 NLE887 BASE \$ 13.854.200, en el estado que se encuentran y exhiben los días 8 al 12 de junio y el 16 de junio de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará de manera virtual. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar

comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 29 de mayo de 2026. Walter Fabian Narváez Martillero Público Nacional Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 562133 Jun. 02

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, Nº 763 DEL GRUPO Nº PV01. SUSCRITO EN FECHA 13/05/2010, ENTRE PILAY S.A. Y LOS SRES. SUSANA MABEL GOLLE. D.N.I. Nº 17.213.314, HA SIDO EXTRAVIADO POR LA MISMA.

\$ 50 562036 Jun. 2

JUZGADO DE FALTAS DE LA COMUNA DE ALCORTA

NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Comuna de Alcorta, provincia de Santa Fe, se hace saber al titular registral y/o propietario y/o poseedor y/o tenedor y/o responsable de los rodados que seguidamente se detallan, que los mismos se encuentran retenidos y depositados en predio comunal, en virtud de haber sido secuestrados por carecer de la documentación reglamentaria exigida para circular y acreditación de titularidad, en el marco de un procedimiento de desalojo llevado a cabo conforme Oficio Judicial Nº 397/25 librado por el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Villa Constitución, procedimiento iniciado mediante Acta Nº 343/25 de fecha 31/10/2025, dando origen a las actuaciones administrativas correspondientes que tramitan por ante este Juzgado Comunal de Faltas, conforme el siguiente detalle:

1. Rodado tipo: sedan 3 puertas

Marca Renault- Modelo Clio Authentique 1.2 16V

Dominio FMK274

Acta/Procedimiento Nº 343/25 -Acta de Infracción 005868 Fecha de secuestro: 31/10/2025

Expediente Administrativo Nº: 178/25

2. Rodado tipo: motocicleta

Marca: Yamaha - Modelo: YBR 125 ED

Dominio 359GUT

Acta/Procedimiento Nº: 343/25, Acta de Infracción 005577

Fecha de secuestro: 31/10/2025

Expediente Administrativo Nº: 180/25

3. Rodado tipo motocicleta

Marca: Corven - color rojo

Dominio: sin dominio

4. Motor Nro. IP5FMHH8134783

Acta/Procedimiento Nº: 343/25, Acta de Infracción 005576

Fecha de secuestro: 31/10/2025

Expediente Administrativo Nº: 181/25

Asimismo, atento el tiempo transcurrido sin que se haya reclamado la devolución de los vehículos antes individualizados ni acreditado la titularidad y documentación correspondiente, se INTIMA al titular registral y/o propietario y/o poseedor y/o responsable de los mismos para que, dentro del plazo perentorio de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente, proceda a comparecer ante este Juzgado Comunal de Faltas a efectos de ejercer los derechos que estimen corresponder y gestionar el retiro de los rodados, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos pertinentes.

Todo ello bajo apercibimiento de disponer el destino final de las unidades conforme la normativa vigente, pudiendo procederse a su compactación, a desarmado habilitado y/o afectación a instituciones de bien público. Publíquese por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe.

Alcorta, 29 de mayo de 2026.

\$ 70 562010 Jun. 2

FIRMAT GAS S.A.

CONCURSO DE PRECIOS PRIVADO Nº 01/2026

OBJETO: Obra de gas: construcción de cañería de gas para Refuerzo Zona Noroeste RN 33 de la ciudad de Firmat, cuyo proyecto se encuentra en la oficina de Firmat Gas SApem El mismo se encuentra emitido bajo el número FI-20241122 (REFUERZO NOROESTE) y podrá ser consultado personalmente o ser requerido por otra vía.

El presupuesto deberá incluir: la provisión de materiales, mano de obra, trámites y obtención del/de los permisos necesarios ante los Entes Provinciales/Nacionales correspondientes para tal obra, planos, aportes a los colegios pertinentes de los profesionales intervinientes, planchetas correspondientes, actas, seguros y todo trámite que la obra conlleva hasta su habilitación final por parte de la Distribuidora Litoral Gas S.A.. Deberá indicar el valor total de la obra, la forma de pago será 50% (cincuenta %) a la firma del contrato, 25% (veinticinco %) finalizada la obra con prueba de hermeticidad aprobada y el 25% (veinticinco %) restante 5 días después de habilitada la obra por parte de Litoral Gas S.A.,

CONSULTAS:

* Lugar: Av. Rivadavia 1507 — Firmat — Santa Fe.

* Correo electrónico: firmatgas@firmatgas.com

* Teléfonos: 03465-421110.

* Plazo para presentar los Presupuestos: hasta las 10 hs del 12/06/2026 en oficinas de la empresa

APERTURA DE PROPUESTAS:

El día 12/06/2026 a las 11,00 horas, en el lugar citado anteriormente.

OTROS: La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 300 561997 Jun. 2 Jun. 4
